



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	Nº de Evento: IA050GYR091E115
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: IA-050GYR091-E115-2022
Fecha Terminación del pedido:	No. de Pedido: D2P0227
Núm. Dictamen Presup:S/N	Elaboración: 14/09/2022 Impresion 14/09/2022

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	No Requisición: PAC				
Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSSULA COAPA COYOACAN 04980	Fecha de entrega: 24/09/2022				
R.F.C. FMA -930118-1B1 No. Proveedor : 00035933	Partida presupuestal : 0301 21053001				
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal :				
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA	Circ. 22	Loc. 14	Inm. 01	T.S. 15	E. 0 U. 20 P. 0
Partida Clave del Artículo	Cantidad Unidad Precio Importe Total				
1 010 000061980000	CEFTOLOZOANO/TAZOBACTAM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE CEFTOLOZOANO EQUIVALENTE A 1000.00 MG DE CEFTOLOZOANO TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500.0 MG DE TAZOBACTAM ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.				
Descripción	30 ENV 17,811.20 534,336.00				

Marca: ZERBAXA	Tipo Presen: FA				
Procedencia: ITALIA	Cant Presen:10				
	SUB. TOTAL \$ 534,336.00				
	I.V. A. \$ 0.00				
	TOTAL \$ 534,336.00				

(quinientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido	NOMBRE CARGO	Area Ofentante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiere DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO
Area Contratante	MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	Número Acuerdo: No. de Evento: IA050GYR091E115 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41 Fecha de Acuerdo: No. Compranet/A-050GYR091-E115-2022					
Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA COYOACAN 04980	Fecha Terminación del pedido: 24/09/2022 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D2P0227 Elaboración: 14/09/2022 Impresion 14/09/2022					
R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA	No. Proveedor : 00035933 Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0	No Requisición: PAC Fecha de entrega: 24/09/2022 Partida presupuestal : 0301 Clasificación presupuestal :				
CLAVUSULAS PARA PEDIDOS BUQ						
1.- DEL PEDIDO						
1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciñación sobre su contenido, transcurrido ese lapso, asf se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.						
1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.						
1.4 El proveedor manifiestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.						
1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).						
1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.						
1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y arriego, irremplazablemente correrán por cuenta del proveedor.						
1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.						
1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.						
2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION						
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.						
La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.						
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.						
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.						
2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obreto Patronales, Capitalios Constitutivos o por cualquier otro concepto.						
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS						
3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los períodos.						
3.2 El proveedor registrará en la „Remisión del Pedido“, todos los datos consignados en el „Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido“ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.						
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada en los períodos.						
3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como „genéricos intercambiables“, deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigentes.						
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que						

Administrador del Pedido Nombre: Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa Cargo: JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante Nombre: Lic. Arturo Damazo Cesar Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Area Contratante Nombre: DR. Carlos Francisco Morales Flores Cargo: Director Medico UMAE HTO PUEBLA	Representante Legal Nombre: DR. Nicolas Manilla Ezama Cargo: DIRECTOR MEDICO
Area Requiere		Area Requiere	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	Número Acuerdo:	No de Evento: IA050GYR091E115
Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA	Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
COYOACAN 04980	Fecha de Acuerdo:	No. CompranetIA-050GYR091-E115-2022
R.F.C. FMA -930118-1B1	Fecha Terminación del pedido:	24/09/2022
No. Proveedor : 00035933	Núm. Dictamen Presup: S/N	No de Pedido: D2P0227
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA	Elaboración: 14/09/2022 Impresion 14/09/2022

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y A3.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante Cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un periodo mensual de entrega de bienes; en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concilió el

periodo mensual de entrega de bienes; en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

L.E. Ofelia Manilla Espinoza
Médico de Consultor Director
IMSS U.M.E. H.O. PUEBLA

Area Requierente
DR. NICOLAS MANILLA EZAMA
DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Dr. Carlos Francisco Morales Flores

Area Requierente

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA

DIRECTOR MEDICO HTO PUEBLA

Area Requierente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:				No. de Evento IA050GYR091E115
Número de Sesión:				bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:				No. CompranetIA-050GYR091-E115-2022
Fecha Terminación del pedido	24/09/2022			No. de Pedido: D2P0227
Núm. Dictamen Presup: S/N				Elaboración: 14/09/2022 Impresion 14/09/2022

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA
COAPA COYOACAN 04980

R.F.C. FMA -930118-1B1 No. Proveedor: 00035933

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Se elimina el teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.

NÚMERO ACUERDO: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: Núm. Dictamen Presup: S/N				No Requisición: PAC Fecha de entrega: 24/09/2022 Partida presupuestal: 0301 21053001 Clasificación presupuestal:
OBSERVACIONES				
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>Hérid Ramón Pérez Rodríguez</i>				
FIRMA DE CONFORMIDAD <i>A</i>				
TELEFONO(S) [REDACTED]				
FECHA DIA MES AÑO 24 09 22				
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				
<i>Poder notarial 9566</i>				

Administrador del Pedido NO BRECA GO	Contr. ante LO. ARTURO DAM AZOCESAR JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiere DR. NICOLAS MATEO ZAMA DIRECTOR MEDICO
Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO NOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO			